

Algunos aspectos sobre el futuro de la educación contable

La educación contable es un campo de conocimiento sobre el cual, quienes hacemos parte de las universidades, debemos centrar más la atención, pues si bien los conocimientos especializados en contabilidad, finanzas, derecho, economía, etc., son parte del proceso de formación del futuro profesional, también debe hacer eco en nosotros el interés por mejorar las propuestas curriculares.

Así las cosas, es fundamental reconocer escenarios futuribles que ya están tocando la puerta de nuestra sociedad y que es importante considerar en los proyectos educativos del país. Un primer punto serían las tecnologías de la información y comunicación sobre temas como la gestión de grandes datos (*big data*), el *cloud computing* (para la contabilidad en la nube), la contabilidad en tiempo real (*on-line*) y la facturación electrónica. Sobre este último aspecto, en Colombia basta con reconocer el ejercicio que viene haciendo la DIAN (Dirección de impuestos y aduanas nacionales) con unas empresas voluntarias que ya se acogieron a facturar electrónicamente, lo cual, permite que la información de compras y ventas se refleje inmediatamente en los reportes tributarios, por lo que no es extraño, que esto se revele en la información financiera de la empresas, a pesar de que existen diferencias entre las bases de la contabilidad financiera en comparación con la tributaria.

Un segundo elemento a considerar es la información financiera y no financiera. Aspectos como el gobierno corporativo, los reportes integrados, la contabilidad social y ambiental, ganan espacio en la lógica de las organizaciones y hacen que el contador público requiera una formación actualizada, pertinente, con competencias para elaborar este nuevo tipo de reportes, revisarlos y dar una opinión sobre su razonabilidad.

La confianza pública también cobra fundamental importancia, toda vez que nuestra sociedad está muy preocupada por los casos de corrupción. Los casos de fraude ponen en duda diversos aspectos de la calidad de la educación que se brinda, pues no es posible comprender, cómo una o varias personas

plantean robos, mal uso de recursos públicos, ocultamiento de información, a pesar de que esto causa daño a muchas personas. Aparece así con fuerza y total interés la auditoría forense, que requerirá una mayor especialización de profesionales contables que sepan cómo tomar evidencias judiciales y develar el modus operandi de quienes están infringiendo las normas en contravía de los stakeholders.

Más adelante, surgen interrogantes sobre la certificación profesional, tales como: ¿cuáles serán los requisitos para obtener la tarjeta profesional?, ¿quién se encarga de validar requisitos?, ¿se debe refrendar la tarjeta (cada cuánto)? Esto implicará que los agentes de supervisión, control, regulación, formación, agremiación, nos pongamos de acuerdo para identificar qué debe hacer la universidad para entregar un profesional que cuente con los conocimientos mínimos requeridos y la experiencia para tener a cargo la información financiera de una organización.

Estos diversos aspectos esbozados hasta el momento, nos llevan a proponer la necesidad de un contador mucho más gerencial y menos tenedor de libros o elaborador de informes, pues se ha criticado la poca participación del contador para tomar decisiones. Por esto, será necesario que los programas de contaduría pública del país sigan pensándose de forma permanente (autoevaluación) en pro de primero, lograr ciudadanos de bien para la sociedad y segundo, profesionales que puedan solucionar los complejos problemas que viven las organizaciones del siglo XXI. Esto es un reto y debe servir como guía para seguir investigando y plasmando estos conocimientos en las aulas de clase.

Carlos Eduardo Castaño Ríos

Director/Editor revista Contaduría Universidad de Antioquia
Director Centro de Investigaciones y Consultorías en Ciencias Contables – CIC
eduardo.castano@udea.edu.co